

	DIRECCIÓN TÉCNICA	Código: FT-DT-240
	FICHA TÉCNICA ELECTRODO MONITOREO CARDIACO	Versión: 0 Fecha: 2022 Ene 02 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	ELECTRODO MONITOREO CARDIACO	ELECTRODOS	
Fabricante:	Baisheng Medical LTD.		
Importado por:	BIOPLAST SAS		
Marca:	Golden Care		
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	CHINA		
Registro Sanitario INVIMA:	2019DM-0003987-R1		
Vigencia:	21/03/2029		
Clasificación de riesgo:	I		
Método de esterilización	-		
Descripción y uso del producto	Los electrodos de ECG desechables son electrodos electrocardiográficos desechables pregelificados, no estériles y de un solo uso que están diseñados para usarse como accesorios de equipos de ECG para monitoreo de ECG, procedimientos de diagnóstico y se pueden usar para pruebas de esfuerzo y holter. Los electrodos de ECG desechables están compuestos por gel conductor, material de respaldo con adhesivo médico y película de liberación. Tamaño: Adulto Tela no tejida: ø 55 mm Adulto/Pediatrico Foam: ø 40 mm Pediatrico/Neonatal: ø 30 mm		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. • Leer con precaución las instrucciones de uso del producto		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Foam Tela no tejida Gel Adhesivo Gel conductor		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Empaque: 100 Unidades en bolsa de aluminio flexible. Embalaje: Caja por 10 Paquetes.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.